



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENUNCIA PERSONAL NODOCENTE POR OBTENCION JUBILACION

VISTO:

La Nota presentada por la Arquitecta MARIA GRACIELA ORTIZ SKARP (LEGAJO N° 19764), por la que eleva renuncia definitiva a su cargo NoDocente; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Arq. ORTIZ SKARP presenta la renuncia a su cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del Area Medios que desempeñaba en esta Facultad.

Que la presente, se fundamenta en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/10/2021.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **señora Arquitecta MARIA GRACIELA ORTIZ SKARP (LEGAJO N° 19764)**, a su cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del CCT N° 366/06, del Area Medios, que desempeña en esta Facultad, a partir del 01/10/2021, con motivo de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio.

ARTICULO N° 2: Agradecer a la Sra. Arquitecta ORTIZ SKARP por los servicios prestados a esta Institución durante su actuación como Agente NoDocente de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Area Informática y de Comunicación y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

